



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0350 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 05 JUL. 2010

Visto, la carta de renuncia al cargo de representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco, presentada por Doña Dery Jeannette Gonzáles Carrizales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0521-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 23 de Setiembre del 2009, se designa a doña Dery Jeannette Gonzáles Carrizales, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco;

Que, con el documento del visto la Sra. Dery Jeannette Gonzáles Carrizales de Maldonado presenta su carta de renuncia al mencionado cargo, la que se ha visto por conveniente aceptarla;

Que, por Convenio aprobado por Resolución Ministerial N° 877-2004-MINSA de fecha 06 de Setiembre del 2004, la Ministra de Salud entre otras facultades y funciones, delegó al Presidente Regional la facultad de designar al representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia y Juntas de Participación Social de su ámbito;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco presentada por **DOÑA DERY JEANNETTE GONZALES CARRIZALES DE MALDONADO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a **DOÑA JENNY GIOVANNA TUESTA REVOLLAR**, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco.

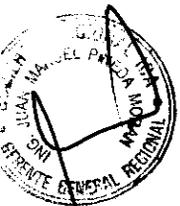
ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 07 de Julio del 2010
Of. Circular N° 1069-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0350-2010 de fecha 05-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)